

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

Anuncio de 17 de enero de 2025, de la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Cádiz, sobre notificación de actos administrativos en expedientes sancionadores en materia de transportes.

A los efectos de notificación previstos en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el último domicilio de los interesados, ignorándose su actual paradero, esta Delegación Territorial ha resuelto la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de las providencias que se indican a continuación, significándoles que tales providencias quedarán de manifiesto para los interesados en la Sección de Inspección y Sanciones, Plaza Asdrúbal, s/n, planta 5, Edificio Junta de Andalucía, Cádiz, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación.

- Incoación: 15 días hábiles, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor del expte.
- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda.

A N E X O

NÚM. EXPEDIENTE	NIF/CIF	ACTO A NOTIFICAR
CA/00503/2024	76650706D	INCOACIÓN
CA/00517/2024	B72380611	INCOACIÓN
CA/00540/2024	B04997029	INCOACIÓN
CA/00564/2024	07834746A	INCOACIÓN
CA/00565/2024	07834746A	INCOACIÓN
CA/00581/2024	44958631W	INCOACIÓN
CA/00629/2024	X1710283A	INCOACIÓN
CA-90158/2024	B67200188	INCOACIÓN
CA-90440/2024	A41065582	INCOACIÓN
CA-90441/2024	A41065582	INCOACIÓN
CA-90565/2024	20849146Z	INCOACIÓN
CA-90569/2024	75969037Z	INCOACIÓN
CA-90738/2024	B88606561	RESOLUCIÓN
CA-90828/2024	B72890015	RESOLUCIÓN

Cádiz, 17 de enero de 2025.- La Delegada, Carmen Sánchez Barrera.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»